

MEMORANDUM-DL-316-2022

A: **Licenciada Yesenia Hernández Garay**
Oficial de Transparencia /OIP
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

De: **Abog. Astrid Encina López**
Directora Legal 

Asunto: Remisión Información

Fecha: 07 de junio, 2022.



Por este medio le informo que en el mes de mayo del año 2022, el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), a través de este Departamento de Asesoría Legal, se suscribió la siguiente Adenda al Convenio, misma que detallo a continuación:

- * ADENDUM UNO (1) AL CONVENIO DE COOPERACION TECNICO FINANCIERO PARA LA DELEGACION Y ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE CUARENTENA AGROPECUARIA, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA OIRSA.

CC: Archivo

Servicio Nacional de Sanidad E Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)

| No. | NOMBRE EMPRESA | CONVENIO | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACION | OBJETIVO DE LA CONTRATACION |
|-----|---|--|---------------------|-----------------------|---|
| 1 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), Y EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA). | Vigencia indefinida | | Tiene por objeto mediante captación, administración e inversión de sus recursos económicos, la prestación de los beneficios establecidos en el Decreto No. 357-2013 Ley de Injupemp |
| 2 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE, ADMINISTRACION ADUANERA DE HONDURAS, EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA SENASA, INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD Y LA ASOCIACION HONDUREÑA DE COMPAÑIAS Y REPRESENTANTES NAVIEROS (AHOCORENA), EN RELACION CON LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL EN LA RECEPCION DE BUQUES DE TRAFICO MARITIMO INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19. | 03/06/2022 | Indefinida | Limitar y restringir la actividad de abordaje del personal operativo de la instituciones precitadas, a los buques conocida como Visita Oficial, mientras dure la Emergencia Nacional decretada por el Gobierno de la Republica de Honduras, con el propósito de prevenir contagios y propagación del Coronavirus SARS-CoV-2 COVID-19. |
| 3 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE DESEMBOLSO ENTRE EL COMITÉ TECNICO DEL FIDECOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL, ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA). | 02/09/2019 | Indefinida | Regular entre el COMITÉ, el Administrador delegado y el Beneficiario, todos los aspectos relacionados con la solicitud, desembolso y la liquidación de fondos que se establecen en el artículo 2 del Decreto Legislativo 29-2014. |

| | | | | | |
|---|---|---|------------|------------|--|
| 4 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA). Elevado mediante Decreto Ejecutivo Numero 003-2020, publicado mediante Gaceta numero 35,279 | CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO FINANCIERO PARA LA DELEGACION Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUARENTENA AGROPECUARIA, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA). | 14/05/2020 | 15/05/2022 | El objetivo del presente Convenio es delegar las actividades técnicas y operativas del Servicio de Cuarentena Agropecuaria del SENASA y la administración de la recaudación de fondos establecidos en el Reglamento de Tasas por Servicios del SENASA al Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), incluyendo otros ingresos y aportaciones derivadas de otros servicios que presta el SENASA y de convenios de cooperación mutuo suscritos y vigentes por el SENASA, con los sectores productivos y/o relacionados. |
| 5 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | ADENDUM DOS AL CONVENIO PARA LA RECAUDACION Y ADMINISTRACION DE LAS APORTACIONES DERIVADAS DE CONVENIOS DE COOPERACION MUTUA SUSCRITOS Y VIGENTES POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (SENASA) CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA). | 14/09/2021 | 02/09/2023 | Delegar al OIRSA, la recaudación y administración de fondos generados por los convenios de cooperación mutua suscritos y vigentes por el SENASA con los sectores productivos, cuyo destino será exclusivamente el pago de planillas del personal, beneficios laborales y otros gastos directamente relacionados. |
| 6 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE, LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS (ADUANAS) Y SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA). | 04/04/2021 | Indefinido | Ejercer controles de ingreso, salida y tránsito de las mercancías y medios de transporte dentro del territorio aduanero nacional a través de la coordinación e implementación de procedimientos interinstitucionales que contengan el orden de actuaciones de conformidad con su normativa y atribuciones competentes, así como la coordinación, cooperación, simplificación, facilitación del comercio y asistencia técnica entre "ADUANAS y SENASA". |
| 7 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), Y PALMEROLA INTERNATIONAL AIRPORT, S.A. DE C.V. PARA EL USO DE INSTALACIONES AEROPORTUARIAS BAJO FIGURA DE COMODATO. | 21/10/2021 | 17/11/2022 | Concederle bajo figura de COMODATO a favor de El SENASA, el uso a título gratuito de las áreas: Aeropuerto Toncontin, en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán. Aeropuerto Internacional de Palmerola ubicado en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, |

| | | | | | |
|----|---|---|------------|------------|--|
| 8 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO COOPERACION TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRAZABILIDAD MEDIANTE LA CAPTACION DE TASAS POR SERVICIOS Y APORTES DEL SECTOR CAMARICULTOR SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), Y LA ASOCIACION NACIONAL DE ACUICULTORES DE HONDURAS (ANDAH) Y LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA SUR (FUNDESUR) | 15/02/2022 | 21/01/2023 | Fortalecer el sistema de trazabilidad mediante la verificación de los pagos y la captación de las diferentes tasas por servicio y aportes voluntarios que el sector de canaricultura del país. |
| 9 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE COOPERACION Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) Y LA AGENCIA DE REGULACION SANITARIA (ARSA). | 28/01/2022 | 31/12/2025 | Establecer y consolidar relaciones de Cooperación y Coordinación entre ambas Instituciones para asegurar la protección de la salud de la población y la facilitación del comercio a través de la simplificación administrativa y el establecimiento de un Sistema Nacional de control de alimentos con una visión integral basado en los principios de análisis de riesgo. |
| 10 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE RASTREABILIDAD O TRAZABILIDAD Y REGISTRO AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO (SINART), SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG), EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA). | 27/01/2022 | 26/01/2026 | tiene como objetivo definir mecanismos de Cooperación Técnica, Financiera y Administrativa agilizar los procesos de operación para la implementación y mantenimiento del SINART en todos sus componentes, incluida la movilización de animales, productos y subproductos de origen Agropecuario, Acuícola y Pesquero. |

| | | | | | |
|----|---|--|------------|------------|---|
| 11 | Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) | CONVENIO DE COOPERACION TECNICA PARA LA ADMINISTRACION DEL LABORATORIO NACIONAL DE ANÁLISIS DE RESIDUOS (LANAR), SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG), EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA). | 27/01/2022 | 26/01/2026 | Que el SENASA delegue al OIRSA la Administración Técnica y Financiera del Laboratorio Nacional de Análisis de Residuos (LANAR), como soporte técnico y científico, con el fin de verificar la inocuidad de los productos alimenticios de origen agropecuarios producidos en el país, así como los importados para beneficio de los consumidores. |
| 12 | | ADENDUM UNO (1) AL CONVENIO DE COOPERACION TECNICO FINANCIERO PARA LA DELEGACION Y ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE CUARENTENA AGROPECUARIA, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA OIRSA | 02/05/2022 | 31/12/2022 | El objetivo del presente Convenio es delegar las actividades técnicas y operativas del Servicio de Cuarentena Agropecuaria del SENASA y la administración de la recaudación de fondos establecidos en el Reglamento de Tasas por Servicios del SENASA al Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), incluyendo otros ingresos y aportaciones derivadas de otros servicios que presta el SENASA y de convenios de cooperación mutuo suscritos y vigentes por el SENASA, con los sectores productivos y/o relacionados |



ABOG. ASTRID MARIA ENCINA LOPEZ

